



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.-

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

20 NOV 2017

VISTOS:

3923

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial su artículo 75.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba presupuesto Municipal año 2017.
5. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.
6. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017, delega firma al Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad que tiene la Municipalidad de realizar labores específicas que impliquen a sus funcionarios desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual, cumpliendo cometidos funcionarios. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.
- II. Correo electrónico de fecha 17.11.2017, en el cual se encomienda al Abogado Sr. Daniel Schmoller realizar cometido funcionario, con el objeto de coordinar reunión en Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.

DECRETO:

- I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Daniel Schmoller Swett	12°	Coordinación Reunión con sr. Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.	• Casablanca	Fecha: 20.11.2017 Hora : a partir de las 08:30 horas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

**CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JRAU.C./CGB/dss

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)

**JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-3921
FECHA RECEPCIÓN: 20 NOV 2017
FECHA SALIDA: 21 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°